

Villavicencio, Meta, 09 de junio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° SGR-CT-183 –N° 098 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ARQUITECTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO IM-6-2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA FINCA AGROTURISTICA LA BONANZA CON NIT 40381607-1 EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSA META**”, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora Técnica , en el cual adquiero las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Diseño de adecuaciones según experiencia fachada, bar y zona de tipis.
2. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
3. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
4. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

 Entregables:

- Recolección de información in situ, presentar información recolectada y bosquejos de los planos a elaborar para su respectiva aprobación.
- Elaboración y entrega de planos y render del diseño arquitectónico.



MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S

